



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. mociones.

MEDIDAS PARA QUE NO SE VULNEREN LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES A UNA VIVIENDA DIGNA Y A LA NO DISCRIMINACIÓN Y SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS PROPIETARIOS DEL BARRIO DE EL PILÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4200-0011]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de noviembre de 2015, desestimó la moción N.º 9L/4200-0011, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0017, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a medidas para que no se vulneren los derechos constitucionales a una vivienda digna y a la no discriminación y seguridad jurídica de los propietarios del barrio de El Pílon, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 37, correspondiente al día 11.11.2015.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.